

SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PROGRESO

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTAS DEL 7-SEPTIEMBRE-2020 ACLARADAS EL 22-SEPTIEMBRE-2020

1. En lo referente a la garantía de Mantenimiento de la Oferta (IAL 18) entendemos que el período de validez será de (90) noventa días y esta también se prorrogará por (28) veintiocho días contados desde la fecha límite del período de validez ampliado. Sugerimos que lo establezca una fecha fija para poder establecer la fecha de la garantía que se puede prorrogar contado desde la fecha límite del período de validez ampliado.

ACLARACIÓN.- NO SE ACEPTA SU SUGERENCIA, LOS LICITANTES DEBERÁN ACOGERSE A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS.

2. En la cláusula 1.13 (a) (cumplimiento de las leyes) señala que "el contratante deberá haber obtenido (o deberá obtener) los permisos de planificación, zonificación, edificación o de índole similar para las Obras Permanentes..." y la cláusula 4.13 (Servidumbres de paso e instalaciones) indica "el Contratante deberá proporcionar la posesión y el acceso eficaz al Lugar de las Obras, incluidas las servidumbres de paso especiales y/o temporales que sean necesario para las obras..." Sin embargo, en el inciso 1.06 (Permisos, servidumbres, e invasiones) de la Sección 01010 (Resumen de los Trabajos) de los requisitos generales del proyecto en las especificaciones técnicas del proyecto (Sección VII - Requisitos de la Obra) indica de que "el Contratista deberá obtener, mantener, vigentes y pagar todos los cargos o tributos para todo permiso de construcción que puedan emitir aquellas autoridades, agencias, o municipalidades que tenga jurisdicción sobre tierras, servicios públicos, o estructuras que estén ubicadas dentro de los límites del Contrato y que sean ocupadas, utilizadas, o interrumpidas temporalmente por las operaciones del Contratista..." y "el Contratista está obligado a gestionar y adquirir todos los permisos y licencias incluyendo el de servidumbre que requiera para la ejecución completa de su trabajo en cuanto a la utilización de la servidumbre". Vemos que existe una incongruencia entre condiciones del contrato y las especificaciones técnicas del proyecto. Les solicitamos que nos aclaren en estos puntos.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU OFERTA TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS, OBTENER TODOS LOS PERMISOS, LICENCIAS Y APROBACIONES QUE EXIJA LA LEY PARA LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PARA LA REPARACIÓN DE CUALQUIER DEFECTO QUE SEAN DE SU COMPETENCIA; ASÍ MISMO, LA CONTRATANTE TRAMITARÁ OPORTUNAMENTE LOS PERMISOS QUE LE CORRESPONDA.

3. Nos pueden ayudar con el documento de aprobación de la Licencia Ambiental?

ACLARACIÓN.- EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL SE PUBLICÓ LA LICENCIA AMBIENTAL, <https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/los-merinos/#1532184847437-40e5e201-e387>